

D. BRUNO VIDAL Y TORRES,

Tesorero Principal de todas Rentas, y de la Contribucion General del Reino, en el Principado de Cataluña.

He recibido del Señor Tesorero mayor actual de la Guerra por mano del Síndico de *Exilaball*

del Corregimiento de *Talamanca*, quatrocientos setenta y nueve *de diez y nueve de 1818*

los mismos que segun el Real decreto de S. M. de 30 de Mayo de 1817 debe pagar en el *ultimo* tercio del corriente año con respeto al cupo que le ha cabido por la Contribucion general del Reino en los 21,847,014 rs. vn. impuestos á esta Provincia; de cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, de la que ha de tomar la razon el Señor Contador principal de Rentas generales, y encargado de la Contaduría del mismo ramo. Barcelona *1º de Mayo* de 1818

Son *479* rs. *87* din.^s de ard.^s

Tomó la razon.

P. O. D. S. C. Y.
Pablo de Gussemé.

Mmanuel Sanchez

Bruno Vidal.